A BME GROWTH

Madrid, 11 de julio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME GROWTH**"), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. ("**ATOM**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de ATOM celebrado el 26 de junio de 2025 ha acordado un reparto de dividendos extraordinario, a cuenta de los resultados del ejercicio 2025, en la cantidad de VEINTIOCHO MILLONES DE EUROS (28.000.000 €), con base en la cuenta de Pérdidas y Ganancias a fecha de 26 de junio y el estado contable de liquidez, que ponen de manifiesto la concurrencia de los presupuestos necesarios para su aprobación.

Detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	15 de julio de 2025
Ex – date	16 de julio de 2025
Record - date	17 de julio de 2025
Fecha del pago del dividendo (payment day)	18 de julio de 2025

Dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2025:

Dividendo bruto total (euros)	28.000.000
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,86748350
Retención fiscal (euros/acción)	0,16482186
Importe neto unitario (euros/acción)	0,70266163

(*) El importe bruto por acción depende de la autocartera, de conformidad con el art. 148 de la Ley de Sociedades de Capital. El cálculo anterior se ha efectuado teniendo en cuenta la situación de la autocartera a la fecha de celebración del Consejo de Administración. Por tanto, el importe bruto por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 17 de julio.

La entidad pagadora es BANKINTER, S.A. y se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participadas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Dña. Cristina Vidal Otero
Secretario no Consejera del Consejo de Administración
Atom Hoteles SOCIMI, S.A